



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA

Creada mediante Resolución No. 00251 del 20/12/2011
Actualizada mediante Resolución No. 2100-79-20250442 del 15/05/2025
NIT: 901.149.191-8 DANE: 118001004191



ESTUDIOS PREVIOS	
CIUDAD	FLORENCIA, CAQUETÁ
FECHA DE PUBLICACIÓN	01 DE JUNIO DE 2026
DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA	RECTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, y el manual de contratación de la Institución Educativa La Esperanza, se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir.

El artículo 67 consagra a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Respecto de las obligaciones que tiene el Estado frente a la Educación, establece dicho precepto constitucional que: "...Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La ley 715 de 2001 en el artículo 11 creó los Fondos de Servicios Educativos con el fin de que a través de ellos los establecimientos educativos estatales puedan administrar los recursos destinados a financiar sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de tales instituciones.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 derogado y compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, reglamentó la administración de los Fondos de Servicios Educativos en los Establecimientos Educativos Estatales.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2 define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

La Institución Educativa La Esperanza requiere adelantar la contratación para el suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, bioseguridad y mantenimiento en las diferentes dependencias de la institución, asegurando la correcta prestación del servicio educativo y el bienestar de toda la comunidad educativa.

La presente necesidad es de carácter permanente, esencial e indispensable para el funcionamiento institucional, toda vez que la adecuada limpieza y desinfección de aulas de clase, unidades sanitarias, oficinas, corredores, zonas comunes y demás espacios institucionales permite prevenir riesgos sanitarios, evitar focos de contaminación, proteger la salud de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y visitantes, así como conservar ambientes aptos y seguros para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

"Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

El suministro oportuno y continuo de productos de aseo tales como detergentes, desinfectantes, limpiadores, escobas, traperos, bolsas para residuos y demás elementos necesarios para las labores de mantenimiento y limpieza institucional garantiza la eficiencia en las actividades de servicios generales, evitando interrupciones en el funcionamiento de la institución y contribuyendo al cumplimiento de las normas de bioseguridad, salubridad e higiene exigidas por las autoridades competentes.

La presente contratación se encuentra alineada con los lineamientos establecidos en la Guía 34 de Mejoramiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera, mediante la adecuada administración de los recursos físicos y materiales necesarios para garantizar la prestación eficiente del servicio educativo y el mejoramiento continuo de las condiciones institucionales.

De igual manera, esta necesidad guarda coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en tanto contribuye a garantizar ambientes escolares dignos, saludables y adecuados para el desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo la formación en condiciones de bienestar, seguridad y convivencia escolar. Asimismo, se articula con las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), particularmente en los componentes relacionados con el fortalecimiento del ambiente escolar, la convivencia, el bienestar institucional y el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y dotación institucional.

La presente contratación se encuentra debidamente articulada y alineada con nuestro PEI, POA Y PDM siguiente detalle:

ÍTEM ASOCIADO AL PMI	INDICADOR PDM	LINEA PAA	COMPLEMENTO PEI (ESTUDIO PREVIO)	COMPLEMENTO PMI (ESTUDIO PREVIO)
Gestión Administrativa / Dotación y fortalecimiento de recursos institucionales.	220107100 – Establecimientos educativos en operación.	12 y 13	AyF: Asegura la limpieza y el mantenimiento de los espacios institucionales mediante la dotación de elementos de aseo, garantizando ambientes saludables y agradables para la comunidad educativa.	AyF: Incluye la adquisición de elementos de aseo dentro del plan de bienestar y mantenimiento institucional, contribuyendo a la higiene, salud y prevención ambiental en la escuela.

Con la ejecución de esta contratación se fortalecen principalmente las siguientes áreas de gestión definidas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional:

Gestión Administrativa y Financiera

Mediante la adecuada administración, disponibilidad y control de los recursos físicos y materiales requeridos para el correcto funcionamiento institucional, garantizando condiciones óptimas de limpieza, mantenimiento y conservación de los espacios educativos, bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Gestión Directiva

“Educar para construir una sociedad más justa y solidaria.”



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

A través del fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas a garantizar ambientes escolares seguros, saludables y adecuados para la comunidad educativa, promoviendo el bienestar institucional, la convivencia escolar y condiciones favorables para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Gestión de la Comunidad

Toda vez que se contribuye a la protección de la salud, la prevención de riesgos sanitarios y la generación de espacios adecuados para la permanencia y bienestar de los miembros de la comunidad educativa.

Gestión Académica

De manera indirecta, al favorecer ambientes limpios, seguros y adecuados que permiten el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y contribuyen al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.

En consecuencia, el suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección constituye una necesidad prioritaria e inherente al funcionamiento de la Institución Educativa La Esperanza, razón por la cual resulta procedente adelantar el respectivo proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad establecidos en la normatividad de contratación estatal, garantizando así la adecuada prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, seguridad, bienestar institucional y mejoramiento continuo.

Referente a la utilización de los recursos que ingresan al Fondo de Servicios Educativos contempla la norma en el artículo 2.3.1.6.3.11 Numeral 4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 2015.

“(…) 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.”

I.II Plan anual de adquisiciones

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras o servicios de la Institución Educativa La Esperanza.

Código UNDP-EC	Descripción	Fecha estimado de inicio de ejecución	Fecha estimado de finalización de ejecución	Clasificación del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la ejecución actual	Se requieren recursos futuros	Estado de ejecución de obligaciones futuras	Modalidad de contratación	Ubicación	Proceso relacionado
4421700 4421800 4421900 4521700 4521800 4521900	Suministros de oficina, papelería, tinta, material pedagógico y didáctico, accesorios para ordenadores	Mayores	Mayores	0 Diciembre	Contratación según especial Régimen especial	Recursos propios	1.500.000 POLICIA	1.500.000 POLICIA	No	N/A	Compra	Florencia	102700042
4425700 4425800 4425900 4525700 4525800 4525900	Suministros de oficina, papelería, tinta, material pedagógico y didáctico, accesorios para ordenadores	Mayores	Mayores	0 Diciembre	Contratación según especial Régimen especial	SGP	7.500.000 POLICIA	7.500.000 POLICIA	No	N/A	Compra	Florencia	102700037
4733800 4733900 4734000 4734100 4734200 4734300 4734400 4734500	Elementos de aseo	Junio	Junio	0 Diciembre	Contratación según especial Régimen especial	Recursos propios	2.000.000 POLICIA	2.000.000 POLICIA	No	N/A	Compra	Florencia	
4733800 4733900 4734000 4734100 4734200 4734300 4734400 4734500	Elementos de aseo	Junio	Junio	0 Diciembre	Contratación según especial Régimen especial	SGP	5.000.000 POLICIA	5.000.000 POLICIA	No	N/A	Compra	Florencia	
1519100	Combustibles y derivados	Mayores	Mayores	0 Diciembre	Contratación según especial Régimen especial	SGP	1.000.000 POLICIA	1.000.000 POLICIA	No	N/A	Compra	Florencia	

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.

“Educar para construir una sociedad más justa y solidaria.”



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

2.2 ESPECIFICACIONES

2.2.1 Alcance del objeto a contratar

El contratista se compromete con la Institución Educativa a suministrar los elementos de aseo, limpieza y desinfección, indispensables para el buen funcionamiento, los productos deberán suministrarse en óptima calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas.

2.2.2 Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	NOMBRE
47	13	00	00	Suministro de aseo y limpieza
47	13	15	01	Trapos
47	13	16	01	cepillos o recogedores para polvo
47	13	16	03	Esponjas
47	13	16	04	Escobas
47	13	16	09	manijas escobas traperos
47	13	16	11	recogedores de Basura
47	13	16	17	traperos para polvo
47	13	18	01	limpiadores de piso
47	13	18	03	desinfectantes de uso domestico
47	13	18	07	blanqueadores

2.2.3 Ficha Técnica

Ítem	Descripción	Unidad	CANT
1	Aromatizante piso	Bidón	1
2	Baldes 12 litros	Unid	1
3	Bolsas x 10 súper jumbo NEGRAS	Paquete	1
4	Bolsas x 6 (60cm x 80cm) Negra, verde, blanca o roja	Paquete	1
5	Bolsas x 6 súper jumbo NEGRAS	Paquete	1
6	Cepillos de mano cerda dura	Unid	1
7	Cepillos para piso con palo	Unid	1
8	Churruscos de baño	Unid	1
9	Cloro granulado	kilo	1
10	Detergente en polvo Gol x 125g x96 und	Paquete	1
11	Escobas cerdas suaves	Unid	1
12	Guante industrial calibre 25 - talla M	par	1
13	Guante industrial calibre 25 - talla S	par	1

"Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".



 Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

14	Jabón líquido para manos	Bidón	1
15	Jabón Rey	Caja	1
16	Límpido	Bidón	1
17	Limpiones (toallas de mano)	Unid	1
18	Palos largos metálicos	Unid	1
19	Recogedores	Unid	1
20	Sabra verde	Docena	1
21	Herbicida Panzer galón x 3.800 Lts	Unid	1
22	Trapero de libra	Unid	1
23	Trapero microfibra	Unid	1
24	Balde con exprimidor y palanca 36 Litros	Unid	1
25	Balde con exprimidor y palanca 19 Litros	Unid	1
26	caneca de reciclaje pedal, con autoenganche. roja 20L	Unid	1
27	caneca de reciclaje pedal, con autoenganche. roja 10L	Unid	1
28	Trapero Mopa plana de algodón 100cm (completo)	Unid	1
29	Mopa plana de algodón 100cm - repuesto	Unid	1
30	Trapero Mopa plana de algodón 80cm (completo)	Unid	1
31	Mopa plana de algodón 80cm - repuesto	Unid	1
32	Creolina concentrada 3750 CC	Unid	1
33	Bombas de succión destapacañerías	Unid	1
34	tandem 3 canecas 56 litros	Unid	1
35	tandem 3 canecas 20 Litros	Unid	1

2.2.4 Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
2. Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
4. Suministrar productos de primera calidad, cumpliendo con las características técnicas establecidas.
5. Entregar oportunamente los materiales requeridos por la institución.
6. Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y tres meses más.
7. Todas las llamadas de soporte y garantía, deberán ser canalizadas a través del proponente, para lo cual el proponente, deberá indicar el procedimiento, su número de contacto y la dirección y número de contacto del proveedor, si el contratista no es el fabricante del producto.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
9. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
10. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
11. Cumplir con las normas tributarias, pago de impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
12. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal

“Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria”.



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

- utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
13. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos.
 14. Entregar los elementos y equipos, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
 15. Presentar la factura de cobro y los anexos exigidos para pago.
 16. Responder ante las autoridades actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la institución educativa o a terceros.
 17. Las demás que contribuyan a garantizar un efectivo, oportuno cumplimiento y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo.
 18. Las demás que por Ley o Contrato le corresponda.

2.2.5 Obligaciones Específicas

1. Suministrar a la Institución Educativa los productos de aseo, limpieza y desinfección requeridos, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada.
2. Entregar los elementos objeto del contrato en las instalaciones de la Institución Educativa La Esperanza, en el lugar indicado por el supervisor del contrato, dentro del plazo pactado y en óptimas condiciones de calidad, empaque y presentación.
3. Garantizar que los productos suministrados sean nuevos, de buena calidad, en condiciones aptas para su uso, con fechas de vencimiento vigentes cuando aplique, y que cumplan con las normas técnicas y sanitarias exigidas por la normatividad vigente.
4. Reemplazar, por su cuenta y sin generar costos adicionales para la institución educativa, los productos que presenten defectos, deterioro, mala calidad, alteraciones, vencimiento o que no correspondan a las especificaciones técnicas requeridas, dentro del término establecido por el supervisor del contrato.
5. Cumplir con las cantidades, unidades de medida, marcas ofertadas y demás especificaciones descritas en la ficha técnica, estudios previos y propuesta económica aceptada por la entidad.
6. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos a que haya lugar.
7. Garantizar el suministro oportuno y continuo de los productos de aseo requeridos para el normal funcionamiento de la institución educativa y el mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bioseguridad.
8. Atender de manera oportuna las observaciones, requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del objeto contractual.
9. Presentar la factura o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales, acompañada de los documentos y soportes exigidos para el trámite de pago.
10. Cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
11. Obrar con diligencia, responsabilidad, eficiencia y buena fe en la ejecución del contrato, garantizando el adecuado suministro de los productos requeridos para contribuir al bienestar, salubridad y adecuado funcionamiento administrativo y académico de la institución educativa.

“Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria”.



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

12. Cumplir con las normas ambientales y de manejo adecuado de productos químicos y residuos, cuando aplique, evitando generar riesgos para la comunidad educativa o el medio ambiente.

2.2.5 Obligaciones de la institución

La institución asumirá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado.; una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
4. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
5. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
6. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: La naturaleza del contrato es propia de un contrato de suministro.

2.4 LUGAR DE EJECUCION: El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en la sede única de la Institución Educativa La Esperanza de Florencia, Caquetá.

III. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION ESCOGIDA PARA LA ELECCION DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARA EL CONTRATO

Para el caso concreto, se debe tener en cuenta el Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" el cual establece:

"ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa."

Por tratarse de una contratación financiada con recursos del Fondo de Servicios Educativos cuya cuantía no supera los veinte (20) SMMLV, el proceso contractual se adelantará conforme al reglamento o manual de contratación

"Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria."



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

adoptado por el Consejo Directivo, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, garantizando los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad.

IV. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 Variables para calcular el presupuesto:

Atendiendo a la naturaleza del mercado, el objeto contractual y en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y economía, se extendió invitación a cotizar a diferentes proveedores del sector. Como resultado de esta gestión, se recibieron tres (3) ofertas económicas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, las cuales se adjuntan como anexo al presente documento.

Para la determinación del valor estimado y la estructuración del presupuesto oficial, se realizó un estudio de mercado fundamentado en el análisis de los precios unitarios suministrados por dichos proveedores locales. Este ejercicio permitió consolidar la siguiente lista de precios de referencia:

Ítem	Descripción	Unidad	CANT	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
				V. UNT Incluido IVA	V. UNT Incluido IVA	V. UNT Incluido IVA
1	Aromatizante piso	Bidón	1	\$ 90.000	\$ 97.000	\$ 99.000
2	Baldes 12 litros	Unid	1	\$ 15.500	\$ 19.000	\$ 21.000
3	Bolsas x 10 súper jumbo NEGRAS	Paquete	1	\$ 10.000	\$ 12.000	\$ 12.900
4	Bolsas x 6 (60cm x 80cm) Negra, verde, blanca o roja	Paquete	1	\$ 3.500	\$ 3.900	\$ 4.100
5	Bolsas x 6 súper jumbo NEGRAS	Paquete	1	\$ 7.500	\$ 8.000	\$ 8.900
6	Cepillos de mano cerda dura	Unid	1	\$ 7.000	\$ 7.300	\$ 8.000
7	Cepillos para piso con palo	Unid	1	\$ 10.000	\$ 11.000	\$ 12.000
8	Churruscos de baño	Unid	1	\$ 12.000	\$ 8.500	\$ 9.000
9	Cloro granulado	kilo	1	\$ 28.000	\$ 29.000	\$ 31.000
10	Detergente en polvo Gol x 125g x96 und	Paquete	1	\$ 96.000	\$ 98.500	\$ 102.000
11	Escobas cerdas suaves	Unid	1	\$ 14.000	\$ 14.500	\$ 15.400
12	Guante industrial calibre 25 - talla M	par	1	\$ 8.500	\$ 9.000	\$ 10.500
13	Guante industrial calibre 25 - talla S	par	1	\$ 8.500	\$ 9.000	\$ 10.900
14	Jabón líquido para manos	Bidón	1	\$ 131.000	\$ 142.000	\$ 151.000
15	Jabón Rey	Caja	1	\$ 80.000	\$ 99.000	\$ 110.000
16	Limpido	Bidón	1	\$ 52.000	\$ 59.500	\$ 63.000
17	Limpiones (toallas de mano)	Unid	1	\$ 2.800	\$ 3.200	\$ 4.000
18	Palos largos metálicos	Unid	1	\$ 15.800	\$ 17.000	\$ 19.000
19	Recogedores	Unid	1	\$ 7.500	\$ 8.000	\$ 9.600
20	Sabra verde	Docena	1	\$ 10.800	\$ 11.000	\$ 12.300
21	Herbicida Panzer galón x 3.800 Lts	Unid	1	\$ 126.000	\$ 130.000	\$ 145.000
22	Trapero de libra	Unid	1	\$ 12.000	\$ 12.900	\$ 13.900
23	Trapero microfibra	Unid	1	\$ 30.000	\$ 31.500	\$ 38.000
24	Balde con exprimidor y palanca 36 Litros	Unid	1	\$ 350.000	\$ 359.000	\$ 363.000

"Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

25	Balde con exprimidor y palanca 19 Litros	Unid	1	\$ 200.000	\$ 215.000	\$ 223.000
26	caneca de reciclaje pedal, con autoenganche. roja 20L	Unid	1	\$ 97.500	\$ 99.000	\$ 104.000
27	caneca de reciclaje pedal, con autoenganche. roja 10L	Unid	1	\$ 83.000	\$ 89.000	\$ 98.000
28	Trapero Mopa plana de algodón 100cm (completo)	Unid	1	\$ 117.000	\$ 123.000	\$ 131.000
29	Mopa plana de algodón 100cm - repuesto	Unid	1	\$ 75.000	\$ 80.000	\$ 92.000
30	Trapero Mopa plana de algodón 80cm (completo)	Unid	1	\$ 87.000	\$ 90.000	\$ 92.000
31	Mopa plana de algodón 80cm - repuesto	Unid	1	\$ 75.400	\$ 81.000	\$ 89.900
32	Creolina concentrada 3750 CC	Unid	1	\$ 85.000	\$ 89.000	\$ 110.000
33	Bombas de succion destapacañerías	Unid	1	\$ 90.000	\$ 93.000	\$ 99.000
34	tandem 3 canecas 56 litros	Unid	1	\$ 580.000	\$ 596.000	\$ 620.000
35	tandem 3 canecas 20 Litros	Unid	1	\$ 300.000	\$ 320.000	\$ 340.000
TOTAL				\$ 2.918.300	\$ 3.074.800	\$ 3.272.400

Del análisis comparativo realizado se evidenció que, si bien algunos ítems presentan valores unitarios inferiores en diferentes propuestas, la cotización No. 1 corresponde a la oferta de menor valor global, con una sumatoria total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$2.918.300) M/CTE**, razón por la cual se toma como referencia económica para el presente proceso contractual.

En consecuencia, los valores unitarios establecidos por la Institución Educativa corresponden a los contenidos en la cotización No. 1, atendiendo criterios de economía y conveniencia para la entidad.

4.2 Valor del Contrato:

La Institución Educativa cuenta actualmente con disponibilidad presupuestal y de tesorería por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), recursos destinados a garantizar el suministro de elementos de aseo necesarios para el adecuado funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones durante el plazo de ejecución contractual.

Teniendo en cuenta que las necesidades de la entidad pueden presentarse de manera variable durante la vigencia del contrato, este se ejecutará bajo la modalidad de suministro sucesivo a precios unitarios fijos y monto agotable, permitiendo a la Institución Educativa realizar requerimientos parciales conforme a sus necesidades reales y disponibilidad presupuestal, garantizando así un abastecimiento continuo y oportuno.

En consecuencia, la entidad no estará obligada a ejecutar la totalidad del valor presupuestado, toda vez que las cantidades efectivamente suministradas dependerán de los requerimientos que se generen durante la ejecución contractual. Las solicitudes de suministro se realizarán hasta agotar el presupuesto oficial o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

El presupuesto oficial del proceso se establece en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE**, valor que incluye IVA, así como todos los costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar.

A continuación, se discriminan los valores unitarios máximos establecidos por la Institución Educativa para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso de selección:

“Educar para construir una sociedad más justa y solidaria”.



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

Ítem	Descripción	Unidad	CANT	V. UNT Incluido IVA
1	Aromatizante piso	Bidón	1	\$ 90.000
2	Baldes 12 litros	Unid	1	\$ 15.500
3	Bolsas x 10 súper jumbo NEGRAS	Paquete	1	\$ 10.000
4	Bolsas x 6 (60cm x 80cm) Negra, verde, blanca o roja	Paquete	1	\$ 3.500
5	Bolsas x 6 súper jumbo NEGRAS	Paquete	1	\$ 7.500
6	Cepillos de mano cerda dura	Unid	1	\$ 7.000
7	Cepillos para piso con palo	Unid	1	\$ 10.000
8	Churruscos de baño	Unid	1	\$ 12.000
9	Cloro granulado	kilo	1	\$ 28.000
10	Detergente en polvo Gol x 125g x96 und	Paquete	1	\$ 96.000
11	Escobas cerdas suaves	Unid	1	\$ 14.000
12	Guante industrial calibre 25 - talla M	par	1	\$ 8.500
13	Guante industrial calibre 25 - talla S	par	1	\$ 8.500
14	Jabón líquido para manos	Bidón	1	\$ 131.000
15	Jabón Rey	Caja	1	\$ 80.000
16	Limpido	Bidón	1	\$ 52.000
17	Limpiones (toallas de mano)	Unid	1	\$ 2.800
18	Palos largos metálicos	Unid	1	\$ 15.800
19	Recogedores	Unid	1	\$ 7.500
20	Sabra verde	Docena	1	\$ 10.800
21	Herbicida Panzer galón x 3.800 Lts	Unid	1	\$ 126.000
22	Trapero de libra	Unid	1	\$ 12.000
23	Trapero microfibra	Unid	1	\$ 30.000
24	Balde con exprimidor y palanca 36 Litros	Unid	1	\$ 350.000
25	Balde con exprimidor y palanca 19 Litros	Unid	1	\$ 200.000
26	caneca de reciclaje pedal, con autoenganche. roja 20L	Unid	1	\$ 97.500
27	caneca de reciclaje pedal, con autoenganche. roja 10L	Unid	1	\$ 83.000
28	Trapero Mopa plana de algodón 100cm (completo)	Unid	1	\$ 117.000
29	Mopa plana de algodón 100cm - repuesto	Unid	1	\$ 75.000
30	Trapero Mopa plana de algodón 80cm (completo)	Unid	1	\$ 87.000
31	Mopa plana de algodón 80cm - repuesto	Unid	1	\$ 75.400
32	Creolina concentrada 3750 CC	Unid	1	\$ 85.000
33	Bombas de succion destapacañerías	Unid	1	\$ 90.000
34	tandem 3 canecas 56 litros	Unid	1	\$ 580.000
35	tandem 3 canecas 20 Litros	Unid	1	\$ 300.000

"Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria."



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

Nota 1: El contratista deberá mantener durante toda la ejecución contractual los precios unitarios ofertados en la propuesta económica, así como cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes aplicables.

Nota 2: En ningún caso los valores unitarios ofertados por los proponentes podrán superar los valores unitarios establecidos por la Institución Educativa.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: seis meses (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder al 12 de diciembre de 2026.

4.4 Forma de pago

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la entrega efectiva de los bienes objeto contractual, hasta completar el valor total pactado. Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la radicación de la cuenta de cobro, siempre que se acrediten y alleguen los siguientes documentos:

1. Informe presentado por el contratista, donde se discriminen detalladamente los ítems y cantidades entregadas en el periodo.
2. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los bienes, debidamente suscrita por el contratista y el supervisor designado por la Institución Educativa, acompañado de los registros fotográficos.
3. Acta de supervisión, en la cual conste el recibo a satisfacción de los insumos y se autorice expresamente el trámite de pago parcial respectivo.
4. Factura o documento equivalente, según corresponda.
5. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, conforme a la naturaleza jurídica del contratista.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.

Código Presupuestal	Rubro	Fuente de recursos	Valor
2.1.2.02.01.003.003	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales eléctricos y de ferretería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	2 -Gratuidad	\$8.000.000
2.1.2.02.01.003.003	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales eléctricos y de ferretería, materiales desechables de	1 – Venta de bienes y servicios	\$2.000.000

"Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria."



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

	laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo		
--	---	--	--

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO.

Clase	Fuente	Elapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Contratista o a ser implementado	Probabilidad después del tratamiento	Impacto después del tratamiento	Valoración	Categoría	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	Periclitidad
General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en los precios de los insumos de aseo por fluctuación del mercado, desabastecimiento o especulación.	Desequilibrio económico del contrato.	3	4	7	Riesgo Alto	Institución Educativa / Contratista	Cuando el contratista solicite reajuste de precios, deberá justificar una variación igual o superior al 20% del valor inicialmente establecido, si es inferior, asumirá el riesgo.	2	3	5	Riesgo Medio	Institución Educativa / Contratista	Por solicitud escrita del contratista o requerimiento de la entidad	Cuando se efectúe el reajuste del precio	Cotizaciones y análisis de mercado	Cuando ocurra el evento
Interno	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de elementos de aseo e implementos de limpieza por problemas logísticos o de disponibilidad.	Afectación del normal desarrollo de actividades de limpieza y mantenimiento de las instalaciones.	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los bienes y cumplir con el cronograma de entrega establecido contractualmente.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Con la suscripción del acta de inicio	Con la entrega total de los bienes	Seguimiento del supervisor mediante actas de entrega	Durante la ejecución
Ejecución	Externo	Ejecución	Técnico	Entrega de insumos de aseo que no cumplan las especificaciones técnicas, registros sanitarios o concentraciones requeridas.	Rechazo de bienes, riesgo sanitario y afectación del cumplimiento contractual.	2	4	6	Riesgo Medio	Contratista	El supervisor verificará especificaciones técnicas y fichas de seguridad, y podrá rechazar bienes que no se ajusten a las condiciones requeridas.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista / Supervisor	Al momento de la entrega	Con el recibo a satisfacción	Verificación física, fichas técnicas y actas de recibido	En cada entrega
Administrativo	Externo	Ejecución		Demoras en la revisión documental y trámite de pago por parte de la entidad contratante.	Retraso en pagos y posibles afectaciones administrativas del contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	Institución Educativa	La entidad realizará la verificación oportuna de soportes y adelantará el trámite de pago dentro de los plazos establecidos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Institución Educativa	Con la radicación de la cuenta de cobro	Con la realización del pago	Revisión documental y seguimiento del supervisor	En cada pago

"Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria."



Suministro de productos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa La Esperanza.

VI. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los bienes suministrados y la adecuada ejecución del objeto contractual, la Institución Educativa exigirá la constitución de garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia.

Las garantías deberán permanecer vigentes durante el plazo de ejecución contractual y por el término adicional señalado para cada amparo. La aprobación de la garantía constituirá requisito para la legalización y ejecución del contrato.

Los amparos exigidos serán los siguientes:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más


VII. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato deberá ser llevada a cabo por un funcionario que tenga conocimientos y participación en procesos de contratación para adquisición de los servicios objeto del contrato. En cumplimiento de los anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la entidad designará como supervisor a la **TESORERA**, quien llevará a cabo el seguimiento y control de este y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

VIII. RESPECTO DE LA PUBLICIDAD DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación de este contrato se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.


ELIANA VERÓNICA CORTES BOCANEGRA
 Rectora

Proyecto	Leydy Liliana España Diaz	Cargo	Auxiliar Administrativo-	Firma	
Reviso	Laura Ligia Cespedes Buritica	Cargo	Contadora	Firma	

"Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".



17.641.760

COTIZACION

Atendiendo a su solicitud de la informacion sobre los precios de nuestra empresa a continuacion se indica nuestro

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
DESINFECTANTE PARA PISO	BIDON	1	90,000	90,000
BALDE 12 LITROS	UND	1	15,500	15,500
BOLSA X 10 SUPER JUMBO NEGRAS	PAQUETE	1	10,000	10,000
BOLSAS X 6 CASERA (60 CM X 80CM) NEGRA, VERDE, BLANCA O ROJA	PAQUETE	1	3,500	3,500
BOLSA X 6 SUPER JUMBO NEGRA	PAQUETE	1	7,500	7,500
CEPILLO DE MANO CERDA DURA	UND	1	7,000	7,000
CEPILLO PARA PISO CON PALO	UND	1	10,000	10,000
CHURRUSCO PARA BAÑO	UND	1	12,000	12,000
COLORO GRANULADO	UND	1	28,000	28,000
DETERGENTE EN POLVO GOL X 125G X 96 UND	PACA	1	96,000	96,000
ESCOBA CERDAS SUAVES	UND	1	14,000	14,000
GUANTE INDUSTRIAL CALIBRE 25 - TALLA M	PAR	1	8,500	8,500
GUANTE INDUSTRIAL CALIBRE 25 - TALLA S	PAR	1	8,500	8,500
JABON LIQUIDO PARA MANOS	BIDON	1	131,000	131,000
JABON REY	CAJA X 25	1	80,000	80,000
LIMPIFIDO	BIDON	1	52,000	52,000
LIMPIONES (TOALLA DE MANO)	UND	1	2,800	2,800
PALOS LARGOS METALICOS	UND	1	15,800	15,800
RECÓGEDORES	UND	1	7,500	7,500
SABRA VERDE	DOCENA	1	10,800	10,800
HERBICIDA PANZER GALON X 3800 LTS	UND	1	126,000	126,000
TRAPERO DE LIBRA	UND	1	12,000	12,000
TRAPERO MICRO FIBRA	UND	1	30,000	30,000
BALDE CON EXPRIMIDOR Y PALANCA 36 LITROS	UND	1	350,000	350,000
BALDE CON EXPRIMIDOR Y PALANCA 19 LITROS	UND	1	200,000	200,000
CANECA DE RECICLAJE PEDAL, CON AUTOENGANCHE. ROJA 20 L	UND	1	97,500	97,500
CANECA DE RECICLAJE PEDAL, CON AUTOENGANCHE. ROJA 10 L	UND	1	83,000	83,000
TRAPERO MOPA PLANA DE ALGODON 100CM(COMPLETO)	UND	1	117,000	117,000
MOPA PLANA DE ALGODÓN 100 CM - REPUESTO	UND	1	75,000	75,000
TRAPERO MOPA PLANA DE ALGODON 80CM(COMPLETO)	UND	1	87,000	87,000
MOPA PLANA DE ALGODÓN 80 CM - REPUESTO	UND	1	75,400	75,400
CREOLINA CONCENTRADA 3750 CC	UND	1	85,000	85,000
BOMBAS DE SUCCION DESTAPACAÑERIAS	UND	1	90,000	90,000
TADEM 3 CANECAS 53 LITROS	UND	1	580,000	580,000
TADEM 3 CANECAS 20 LITROS	UND	1	300,000	300,000
total				2,918,300

ATENTAMENTE


Luis Alberto Sánchez Toívar



REF. COTIZACIÓN

NTT. 901889253

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
DESINFECTANTE PARA PISO	BIDON	1	97,000	97,000
BALDE 12 LITROS	UND	1	19,000	19,000
BOLSA X 10 SUPER JUMBO NEGRAS	PAQUETE	1	12,000	12,000
BOLSAS X 6 CASERA (60 CM X 80CM) NEGRA, VERDE, BLANCA O ROJA	PAQUETE	1	3,900	3,900
BOLSA X 6 SUPER JUMBO NEGRA	PAQUETE	1	8,000	8,000
CEPILLO DE MANO CERDA DURA	UND	1	7,300	7,300
CEPILLO PARA PISO CON PALO	UND	1	11,000	11,000
CHURRUSCO PARA BAÑO	UND	1	8,500	8,500
COLOR GRANULADO	UND	1	29,000	29,000
DETERGENTE EN POLVO GOL X 125G X 96 UND	PACA	1	98,500	98,500
ESCOBA CERDAS SUAVES	UND	1	14,500	14,500
GUANTE INDUSTRIAL CALIBRE 25 - TALLA M	PAR	1	9,000	9,000
GUANTE INDUSTRIAL CALIBRE 25 - TALLA S	PAR	1	9,000	9,000
JABON LIQUIDO PARA MANOS	BIDON	1	142,000	142,000
JABON REY	CAJA X 25	1	99,000	99,000
LIMPIDO	BIDON	1	59,500	59,500
LIMPIONES (TOALLA DE MANO)	UND	1	3,200	3,200
PALOS LARGOS METALICOS	UND	1	17,000	17,000
RECOGEDORES	UND	1	8,000	8,000
SABRA VERDE	DOCENA	1	11,000	11,000
HERBICIDA PANZER GALON X 3800 LTS	UND	1	130,000	130,000
TRAPERO DE LIBRA	UND	1	12,900	12,900
TRAPERO MICRO FIBRA	UND	1	31,500	31,500
BALDE CON EXPRIMIDOR Y PALANCA 36 LITROS	UND	1	359,000	359,000
BALDE CON EXPRIMIDOR Y PALANCA 19 LITROS	UND	1	215,000	215,000
CANECA DE RECICLAJE PEDAL, CON AUTOENGANCHE. ROJA 20 L	UND	1	99,000	99,000
CANECA DE RECICLAJE PEDAL, CON AUTOENGANCHE. ROJA 10 L	UND	1	89,000	89,000
TRAPERO MOPA PLANA DE ALGODÓN 100CM(COMPLETO)	UND	1	123,000	123,000
MOPA PLANA DE ALGODÓN 100 CM - REPUESTO	UND	1	80,000	80,000
COMPLETO)	UND	1	90,000	90,000
MOPA PLANA DE ALGODÓN 80 CM - REPUESTO	UND	1	81,000	81,000
CREOLINA CONCENTRADA 3750 CC	UND	1	89,000	89,000
BOMBAS DE SUCCION DESTAPACAÑERIAS	UND	1	93,000	93,000
TADEM 3 CANECAS 53 LITROS	UND	1	596,000	596,000
TADEM 3 CANECAS 20 LITROS	UND	1	320,000	320,000
			total	3,074,800

LILIANA DEL PILAR MONTEALEGRE

CC. 40.773.870



NIT 901.337.644-9

Florencia Caqueta, 08 de MAYO de 2026

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
DESINFECTANTE PARA PISO	BIDON	1	99,000	99,000
BALDE 12 LITROS	UND	1	21,000	21,000
BOLSA X 10 SUPER JUMBO NEGRAS	PAQUETE	1	12,900	12,900
BOLSAS X 6 CASERA (60 CM X 80CM) NEGRA, VERDE, BLANCA O ROJA	PAQUETE	1	4,100	4,100
BOLSA X 6 SUPER JUMBO NEGRA	PAQUETE	1	8,900	8,900
CEPILLO DE MANO CERDA DURA	UND	1	8,000	8,000
CEPILLO PARA PISO CON PALO	UND	1	12,000	12,000
CHURRUSCO PARA BANO	UND	1	9,000	9,000
COLOR GRANULADO	UND	1	31,000	31,000
DETERGENTE EN POLVO GOL X 125G X 96 UND	PACA	1	102,000	102,000
ESCOBA CERDAS SUAVES	UND	1	15,400	15,400
GUANTE INDUSTRIAL CALIBRE 25 - TALLA M	PAR	1	10,500	10,500
GUANTE INDUSTRIAL CALIBRE 25 - TALLA S	PAR	1	10,900	10,900
JABON LIQUIDO PARA MANOS	BIDON	1	151,000	151,000
JABON REY	CAJA X 25	1	110,000	110,000
LIMPIDO	BIDON	1	63,000	63,000
LIMPIONES (TOALLA DE MANO)	UND	1	4,000	4,000
PALOS LARGOS METALICOS	UND	1	19,000	19,000
RECÓGEDORES	UND	1	9,600	9,600
SABRA VERDE	DOCENA	1	12,300	12,300
HERBICIDA PANZER GALON X 3800 LTS	UND	1	145,000	145,000
TRAPERO DE LIBRA	UND	1	13,900	13,900
TRAPERO MICRO FIBRA	UND	1	38,000	38,000
BALDE CON EXPRIMIDOR Y PALANCA 36 LITROS	UND	1	363,000	363,000
BALDE CON EXPRIMIDOR Y PALANCA 15 LITROS	UND	1	223,000	223,000
CANECA DE RECICLAJE PEDAL, CON AUTOENGANCHE. ROJA 20 L	UND	1	104,000	104,000
CANECA DE RECICLAJE PEDAL, CON AUTOENGANCHE. ROJA 10 L	UND	1	98,000	98,000
TRAPERO MOPA PLANA DE ALGODÓN 100CM(COMPLETO)	UND	1	131,000	131,000
MOPA PLANA DE ALGODÓN 100 CM - REPUESTO	UND	1	92,000	92,000
TRAPERO MOPA PLANA DE ALGODÓN 80CM(COMPLETO)	UND	1	92,000	92,000
MOPA PLANA DE ALGODÓN 80 CM - REPUESTO	UND	1	89,900	89,900
CREOLINA CONCENTRADA 3750 CC	UND	1	110,000	110,000
BOMBAS DE SUCCION DESTAPACAÑERIAS	UND	1	99,000	99,000
TADEM 3 CANECAS 53 LITROS	UND	1	620,000	620,000
TADEM 3 CANECAS 20 LITROS	UND	1	340,000	340,000
			total	3,272,400

Atentamente;

CARLOS REINOSO

Nit 901.337.644-9

Local 10 Ext Gaelria Satelite